

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCIÓN ESPE-CA-RES-2018-009

Referencia: Acta No. ESPE-CA-CSE-2018-002, sesión de 16 de febrero de 2018

El Consejo Académico, de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE, en uso de los deberes y atribuciones conferidas en el Art. 33 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE:

CONSIDERANDO:

Que, los literales a, b, c y d del artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), señalan, como derechos de las y los estudiantes los siguientes: "(...) a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; c) Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución (...)", en concordancia con el artículo 134 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

Que, el literal a) del artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), señala, como una de las funciones del Sistema de la Educación Superior: "(...) a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia (...)"

Que, el artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: "El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural (...)"

Que, el Art. 119 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, señala: "Art. 119.- Procedimiento para modificación de registro de calificaciones o asistencias.- El profesor podrá solicitar hasta 30 días plazo, posteriores a la fecha fijada en el calendario académico para el ingreso de una calificación o asistencias al sistema académico, al director de carrera que corresponda, la autorización para poder modificar calificaciones o asistencias, en casos de error manifiesto o recalificación de alguno de los medios de evaluación, justificando por escrito los motivos que dieron lugar para ello. Pasados los 30 días y hasta por sesenta días, la autorización la emitirá el consejo de carrera. Pasados 60 días, podrá autorizar el Consejo Académico."

Que, mediante memorando No. ESPE-VDC-2018-0254-M, de 05 de febrero de 2018, firmado por el Vicerrector de Docencia Subrogante, a través del cual, se somete a

resolución del Consejo Académico, la solicitud de modificación de asistencia de la señorita estudiante Bohorquez Quiroz Sharon Ayleen.

Que, una vez analizado y revisado por los señores miembros del Consejo Académico, se determina que es procedente realizar la modificación de la asistencia solicitada, por cuanto de la verificación de los registros e informe de la docente, se evidencia el error del registro en el sistema.

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0001-M, de fecha 03 de enero de 2018, el señor Crnl. EMC. Hugo Danilo Ruiz Villacrés, Ph.D., en razón de haber sido designado, por disposición del Comando del Ejército, previa autorización del COMACO, a cumplir nuevas funciones, de conformidad a lo determinado en el Art. 53 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, solicita al señor Tcrn. IGEO. Humberto A. Parra C., PhD. lo subrogue en la funciones de Vicerrector Académico General desde el 03 de enero de 2018 hasta que el Sr. Jefe del Comando Conjunto designe al Oficial que se desempeñará en el cargo.

Que, mediante Orden de Rectorado 2018-001-ESPE-a-1, se designa al señor Tcrn. Humberto A. Parra C., Vicerrector Académico General – Subrogante, hasta que el Jefe del Comendo Conjunto de las Fuerzas Armadas nombre al titular.

Que, en el Art. 33 literal a., del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, determina que es atribución del Consejo Académico conocer y resolver: “Conocer y resolver los asuntos puestos a su consideración por el Vicerrector de Docencia; (...) Las demás que señalen la ley, el Estatuto y Reglamentos de la Universidad.”

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE

Art. 1. Autorizar al Director de la Unidad de Admisión y Registro proceda a la modificación de registro de asistencia de la señorita estudiante Bohorquez Quiroz Sharon Ayleen, dentro del período académico octubre 2016 – febrero 2017 (201621) en la asignatura Tributación (NRC: 3021), conforme el detalle que se encuentra en el Anexo 1 que se adjunta y que forma parte íntegra de esta resolución; así como de ser pertinente, se modifique el estatus de la materia por Aprobado/Evaluación.

Art. 2. Informar de esta resolución al peticionario.

Art. 3. Del control del cumplimiento de la mencionada resolución se responsabiliza a: Vicerrector de Docencia, Director de la Unidad de Gestión de Tecnologías y Director de Carrera de Logística y Transporte.



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO

Notifíquese y cúmplase.

Expedida en el Vicerrector Académico General de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, el 16 de Febrero de 2018.



TRCN. IGEO. Humberto A. Rarra C., PhD
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO

ANEXO 1

Información para modificar el registro de asistencia de la señorita estudiante Bohorquez Quiroz Sharon Ayleen, dentro del período académico octubre 2016 – febrero 2017 (201621) en la asignatura Tributación (NRC: 3021).

Nota: La información detallada en el presente anexo, se desarrolla en base a la documentación remitida por el Vicerrectorado de Docencia y el Coordinador de la Maestría.

A continuación se detalla la información pertinente, la cual es tomada de los registros de asistencia emitidos por la docente:

UNIDAD DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS
HOJA DE CONTROL DE ASISTENCIA ESTUDIANTES

PERÍODO ACADÉMICO: OCTUBRE 2016-FEBRERO 2017		
MATERIA: TRIBUTACIÓN	Nº DE HORAS SEMANALES: 2	
NIVEL: SEGUNDO "A"	CARRERA: LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	
DOCENTE: Ing. ALEXANDRA VELASCO	NRC: 3021	AULA #:203

1.- MARQUE CON "F" LOS ESTUDIANTES FALTOS, Y UN PRESENTES



Nº	NOMINA ESTUDIANTES	FECHA																											
		AÑO	2016														2017												
		MES	NOVIEMBRE							DICIEMBRE							ENERO					FEB							
DÍA	0	26	2	9	16	23	30	7	14	21	28	4	11	18	25	1	8												
1	ASIMBAYA IMACANA EVELYN YAJAIRA	✓	V	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	V	V	✓	✓	✓	✓	✓											
2	AJULLA AGUAGALLO SARA ISABEL	✓	A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	A	A	✓	✓	✓	✓	✓											
3	BOHORQUEZ QUIROZ SHARON AYLEEN	✓	C	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	C	C	✓	✓	✓	✓	✓											
4	CALISPA TOPON JEFFERSON ANDRES	✓	A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	A	A	✓	✓	✓	✓	✓											
5	CHUCUJINGA CASAGUANO EVELYN KATHERINE	✓	C	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	C	C	✓	✓	✓	✓	✓											
6	CHIMARRO QUISHPE EVELIN PAMELA	✓	I	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	I	I	✓	✓	✓	✓	✓											
7	CONSTANTE MAÑAY MORELIA BEATRIZ	✓	O	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	O	O	✓	✓	✓	✓	✓											
8	CUQUERAN CARVAJAL JONATHAN FABRICO	✓	N	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N	N	✓	✓	✓	✓	✓											
9	ENRIQUEZ CORRAL CARLA MISHELL	✓	E	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	E	E	✓	✓	✓	✓	✓											
10	ESCOBAR OJEDA STEVEN ADRIAN	✓	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	S	S	✓	✓	✓	✓	✓											
11	GUARDERAS ZUÑIGA VICTOR HUGO	✓	V	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	V	V	✓	✓	✓	✓	✓											
12	IMBAQUINGO GUALICHICO JOANA GABRIELA	✓	A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	A	A	✓	✓	✓	✓	✓											
13	INSUASTI HOYOS DIEGO FERNANDO	✓	C	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	C	C	✓	✓	✓	✓	✓											
14	IZA DÑA ERIKA MISHELL	✓	A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	A	A	✓	✓	✓	✓	✓											
15	JAYA CATOTA CARLOS MILTON	✓	C	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	C	C	✓	✓	✓	✓	✓											
16	LONBEIDA HIDALGO TANIA ELIZABETH	✓	I	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	I	I	✓	✓	✓	✓	✓											
17	MALITAXI QUINATO PAOLA STEFANY	✓	O	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	O	O	✓	✓	✓	✓	✓											
18	MONTATXE ASIMBAYA ORFA CECIBEL	✓	N	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N	N	✓	✓	✓	✓	✓											
19	MOSQUERA CAJAS ANDRES DANILO	✓	E	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	E	E	✓	✓	✓	✓	✓											
20	PILLA PERALTA PAMELA ESTEFANIA	✓	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	S	S	✓	✓	✓	✓	✓											
21	REVELO TORRES LIZBETH VANESSA	✓	V	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	V	V	✓	✓	✓	✓	✓											
22	SARZOSA FARMANGO MARIA JOSE	✓	A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	A	A	✓	✓	✓	✓	✓											
23	SUQUILLO TASINTUÑA NESTOR DAVID	✓	C	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	C	C	✓	✓	✓	✓	✓											
24	TIPANTASIG PULSARA ERIKA CAROLINA	✓	A	E	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	A	A	F	E	T	F	F											
25	TOAPANTA GUANOPATIN JOHANNA ELIZABETH	✓	C	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	C	C	✓	✓	✓	✓	✓											
26	YAGUANA MEJIA JAVIER ISRAEL	✓	I	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	I	I	✓	✓	✓	✓	✓											

Nº	NOMINA ESTUDIANTES	FECHA																											
		AÑO	2016														2017												
		MES	FEB							MARZO							ENERO					FEB							
DÍA	15	22	01	08	15	22	29	05	12	19	26	02	09	16	23	30	06	13											
1	ASIMBAYA IMACANA EVELYN YAJAIRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
2	AJULLA AGUAGALLO SARA ISABEL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
3	BOHORQUEZ QUIROZ SHARON AYLEEN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
4	CALISPA TOPON JEFFERSON ANDRES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
5	CHUCUJINGA CASAGUANO EVELYN KATHERINE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
6	CHIMARRO QUISHPE EVELIN PAMELA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
7	CONSTANTE MAÑAY MORELIA BEATRIZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
8	CUQUERAN CARVAJAL JONATHAN FABRICO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
9	ENRIQUEZ CORRAL CARLA MISHELL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
10	ESCOBAR OJEDA STEVEN ADRIAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
11	GUARDERAS ZUÑIGA VICTOR HUGO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
12	IMBAQUINGO GUALICHICO JOANA GABRIELA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
13	INSUASTI HOYOS DIEGO FERNANDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
14	IZA DÑA ERIKA MISHELL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
15	JAYA CATOTA CARLOS MILTON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
16	LONBEIDA HIDALGO TANIA ELIZABETH	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
17	MALITAXI QUINATO PAOLA STEFANY	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
18	MONTATXE ASIMBAYA ORFA CECIBEL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
19	MOSQUERA CAJAS ANDRES DANILO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
20	PILLA PERALTA PAMELA ESTEFANIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
21	REVELO TORRES LIZBETH VANESSA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
22	SARZOSA FARMANGO MARIA JOSE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
23	SUQUILLO TASINTUÑA NESTOR DAVID	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
24	TIPANTASIG PULSARA ERIKA CAROLINA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
25	TOAPANTA GUANOPATIN JOHANNA ELIZABETH	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
26	YAGUANA MEJIA JAVIER ISRAEL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										

